



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00860407- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Mónica García, Directora de las Jornadas Divulgando Conciencia 2022, aprobada por RHCD-2022-847-E-UNC-DEC#FCQ, en referencia a la rendición de gastos de las jornadas mencionadas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
27/09/2022	Cencosud S.A.	B1322600027095	\$728,22
30/09/2022	Enrique Reyes SA	B0026300043475	\$357,00
02/10/2022	Cencosud S.A.	B0091300061255	\$345,46
03/10/2022	Farmacity SA	B0186700000023	\$974,50
03/10/2022	Xanco Ricardo Esteban	B-0008-00001465	\$1.500,00
03/10/2022	Nuevo Jardin y Asociados SAS	PV0000500005164	\$280,00
03/10/2022	Giomatti Mickaela Fernanda	C00002-00001876	\$1.440,00
03/10/2022	Mariano S.A.	B0322-00024153	\$2.802,60
02/10/2022	Cencosud S.A.	B10560-00039934	\$520,97

06/10/2022	Aprima SA	B0010-00016368	\$739,98
		TOTAL	\$9.688,73

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$9.688,73 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 73/100) a la **Dra. Mónica García**, Directora de las Jornadas Divulgando Conciencia 2022.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de las facturas B0037-00009020 y B0039-00008615, emitidas por el proveedor **JOSE FREIBERG SACI CUIT 30-53068538-8**, por la suma total de \$9.784,21 (Pesos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 21/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.